

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

Don Rodrigo San Martín Franco, que actúa como portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Podemos en el Ayuntamiento de Palencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al pleno corporativo la siguiente

MOCIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DIRECTA DEL SERVICIO FUNERARIO EN PALENCIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25.2.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los cementerios y las actividades funerarias forman parte de las competencias propias de los municipios, lo cual convierte al Ayuntamiento de Palencia en la Corporación encargada de la prestación del servicio público funerario.

El mencionado servicio público funerario en nuestra ciudad lleva privatizado desde hace años, siendo su gestión actual indirecta, lo cual deriva en una serie de consecuencias negativas en la ciudadanía, siendo la principal el precio tan elevado al que las ciudadanas y ciudadanos de Palencia tienen que hacer frente en el momento en el que tienen que recurrir a este servicio esencial.

Si analizamos de manera comparativa la diferencia de precios que se advierte en la prestación del servicio funerario en aquellos municipios donde dicho servicio se presta de forma directa por parte del Ayuntamiento y en aquellos donde el servicio se presta mediante la gestión indirecta a través de una empresa la desigualdad es notoria, perjudicando ello a la ciudadanía en términos económicos y llegando incluso a darse casos en los que las personas usuarias del mencionado servicio en Palencia se ven forzadas a pedir créditos bancarios al no poder hacer frente a los elevados costes que se manejan en los tanatorios de la ciudad.

El sentido de esta moción se dirige principalmente a poner una solución a una situación injusta que en ningún caso debe sufrir la ciudadanía, ya que las palentinas y palentinos tienen derecho a poder disfrutar del servicio público funerario independientemente de su capacidad económica y sin tener que pasar por un agravio mayor en aquellos momentos en los que requieran hacer uso del mencionado servicio.

A través de la gestión directa, los precios se fijan mediante ordenanza municipal, debiendo responder únicamente al coste real del servicio, sin beneficio empresarial, lo que conlleva que los precios tiendan a ser más bajos que los de las empresas privadas equivalentes, como ocurre en Valladolid o Madrid con empresas 100% públicas, donde los precios establecidos son significativamente más bajos que los fijados por las funerarias privadas.

Con respecto a esta cuestión, de hecho, existen una gran cantidad de informes de la OCU en los que se denuncia repetidamente la falta de competencia en el sector funerario privado, lo que provoca en consecuencia que las tarifas tiendan a subir más



que el IPC y se terminen conformando oligopolios locales, repercutiendo ello de forma negativa en las personas usuarias del servicio.

Desde Izquierda Unida-Podemos consideramos especialmente relevante dar prioridad al interés colectivo sobre el beneficio empresarial privado, estando además sobradamente demostrado que la gestión pública directa resulta mucho más beneficiosa para la ciudadanía en términos sociales, económicos y éticos, por lo que creemos que el servicio público funerario no puede seguir encontrándose al margen del control directo por parte del propio Ayuntamiento y es el momento en el que se debe revertir esta situación, debiéndose iniciar el procedimiento adecuado por parte de la Corporación local para gestionar de forma directa el servicio público municipal funerario y así poder fijar tarifas asumibles para la totalidad de la ciudadanía que necesite recurrir a este servicio.

Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Estudiar la viabilidad de gestionar de forma directa el servicio público funerario en la ciudad de Palencia.

En Palencia, a 9 de octubre de 2025.

Fdo.: Rodrigo San Martín Franco.

Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos.